

Realizing co-benefits of NbS through partnerships

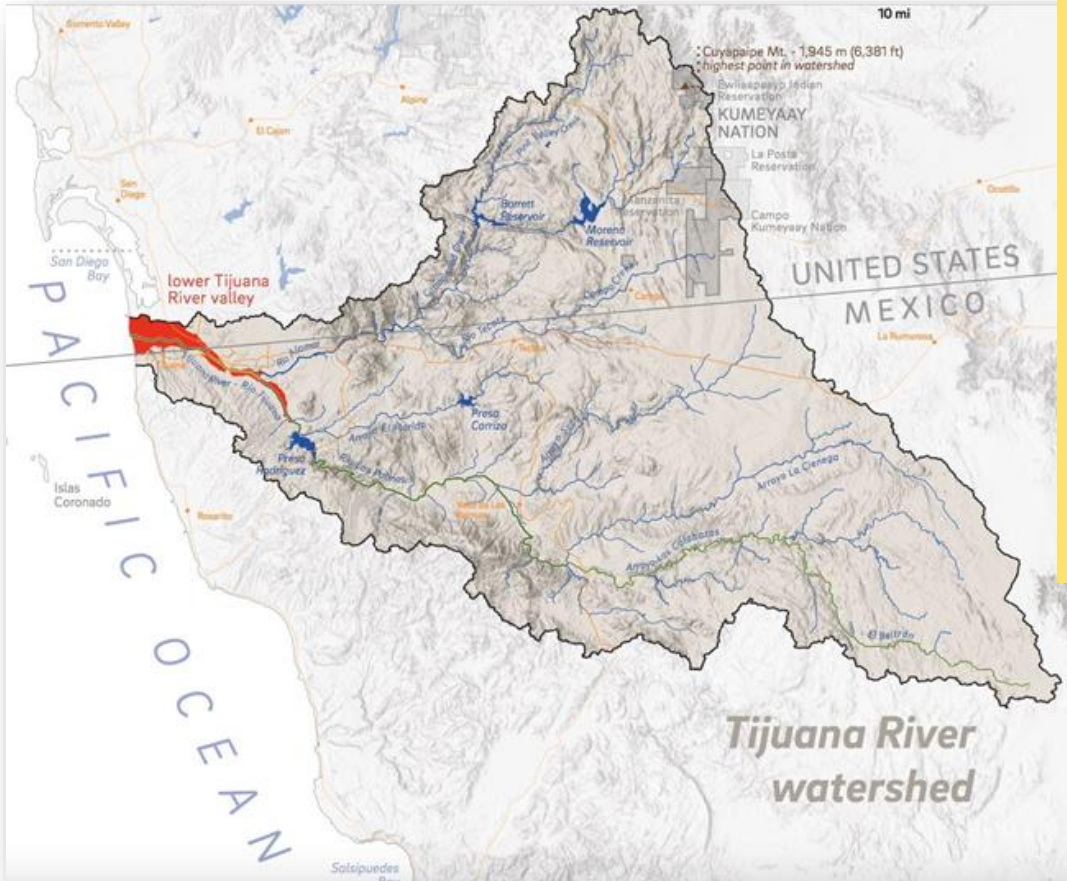
Aprovechar los beneficios colaterales de SbN a través de alianzas



TIJUANA RIVER BINATIONAL WATERSHED

Conagua reports that the Tijuana River basin has a surface area of 4,452 km², of which 73% is located in Baja California and the remaining 27% in the United States.





In the Mexican section, three municipalities are located within the watershed: Tecate and Tijuana together have an area of 2,802 km² (42.41% and 20.53%, respectively); Ensenada accounts for 438 km² of the watershed, which corresponds to 9.84% of the total watershed.

As for the U.S. section, 27.22% of the basin's surface area (1,212 km²) is located in the jurisdiction of San Diego County, California.

The Reserve covers an area of 1,012 hectares

Los Sauces

Los Laureles

Matadero

Tijuana River
Main Channel

IN THE NORTH AMERICAN SECTION



Impactos

IN THE MEXICAN SECTION



Impactos

THREE-PRONGED APPROACH

01.

PARTNER

to control at the
source



02.

STOP

pollutants at the
border



03.

RESTORE

function for a healthy
ecosystem



WORKSHOP 1

Evento gratuito ofrecido por la Oficina de Manejo Costero de la NOAA, en coordinación con el TRNERR, UABC y Pro Esteros



INFRAESTRUCTURA VERDE PARA LA RESILIENCIA COSTERA

19 Y 20 DE FEBRERO DE 2020

BASES PARA PROMOVER LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES COSTERAS DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE

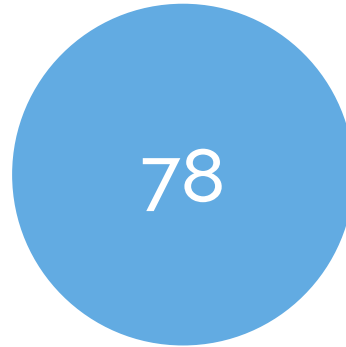
- Los ponentes locales compartirán sus experiencias sobre los ecosistemas costeros de la región, así como los proyectos de infraestructura verde en los que han participado y las formas en que estos se han integrado a la planificación de procesos y políticas en los municipios del estado.
- Los participantes aprenderán, sobre una variedad de activos naturales y enfoques de infraestructura verde que pueden mejorar la resiliencia de la comunidad costera; y establecerán vínculos con un grupo de profesionistas dedicados a este enfoque estratégico.

EVENTO GRATUITO **contacto y registro**

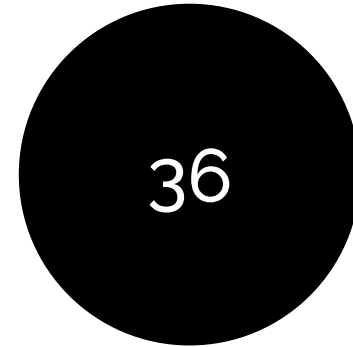
Día Uno: UABC, campus Ensenada, 9:30 am - 4:30 pm
Día Dos: Estero de Punta Banda, 9:00 am - 2:00 pm

Ana Equiarte, 619 478 5548, aequiar@trnerr.org
<https://www.surveymonkey.com/r/WCZRYVJ>

Algunos ecosistemas serán fotografados en digital por lo que es necesario que el participante sea capaz de entender fotos digitales



Theoretical Session



Field Trip

PARTICIPANTS

Title: *Green Infrastructure for Coastal Resilience*

UNOFFICIAL TRANSLATION | TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Text here

WORKSHOP 2

Title: *Nature-based Solutions to Address Coastal Hazards*

68

PARTICIPANTS



Seminario virtual introductorio Soluciones basadas en la naturaleza para enfrentar los peligros costeros Descripción del curso

Este curso es un punto de partida para formar administradores y planificadores costeros en la programación, organización y ejecución de proyectos de infraestructura verde (ecológica) que tengan como finalidad reducir los peligros naturales costeros en sus respectivas comunidades. El curso consta de dos partes, a saber:

Primera Parte: Módulo en línea auto-dirigido (1 hora)

Cubre conceptos fundamentales, los cuales deberán haber sido asimilados antes de asistir al Seminario virtual introductorio

Segunda Parte: Seminario virtual introductorio (2 horas)

En este seminario virtual introductorio, los participantes interactuarán con sus pares y expertos para aprender cuales son las prácticas de infraestructura ecológica más efectivas y los recursos disponibles para su aplicación.

Tras completar el curso, los participantes podrán describir diferentes prácticas de infraestructura ecológica que ayudan a reducir los efectos de los peligros y aumentan la capacidad de recuperación de las comunidades. Los participantes se pondrán en contacto con expertos y colegas que proporcionarán información y orientación pertinente y además, podrán conocer las oportunidades existentes para ampliar conocimientos relativos a la utilización de infraestructuras ecológicas.

Fecha del Seminario Virtual Introductorio (Segunda Parte): el jueves, 24 de septiembre de 2020 10: 00 am a 12: 00 pm PDT

Para registrarse, utilice el siguiente enlace http://noaacsc.adobeconnect.com/nbs2020/event/event_info.html

En el caso de que Ud. tenga que consultar algo relativo al evento, le agradecemos ponerse en contacto con Ana Eguiarte (aeguiarte@trnerr.org).



Lineamientos IV

(Guidelines)



Mexicali, Baja California a 27 de julio de 2020
No. Oficio: RVV/031/20
Asunto: Presentación de documento para pleno.

MTRO. RODOLFO ADAME DE ALBA
Director de Procesos Parlamentarios
del H. Poder Legislativo de B.C.
P R E S E N T E.-



Anteponiendo un cordial saludo, adjunto la presente **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 147 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA , ASI COMO EL ARTICULO 96 DE LA LEY PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**; con el propósito de que sea enlistada en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria programada para llevarse a cabo el próximo 31 de julio del presente año. (Se anexa iniciativa completa)

Sin otro particular y esperando verme favorecido por su atención, aprovecho para reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones personales.

ATENTAMENTE

DIP. RAMON VAZQUEZ VALADEZ

Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



morena
Grupo Parlamentario

DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P r e s e n t e.-

El suscrito diputado, integrante de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California; así como en los numerales 110 fracción I, 112, 115 fracción I; 116, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 147 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA , ASI COMO EL ARTICULO 96 DE LA LEY PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El estado de Baja California es considerado una generador de riqueza para México, cuenta con una población creciente, y con desarrollo sostenido en industria comercio, la población y las actividades productivas se localizan lejos de la fuente de abastecimiento de agua, lo que representa un reto para cualquier gobierno, y tarde o temprano va a representar un problema muy serio, tanto para los residentes, los inversionistas y los las autoridades, en este caso el congreso del estado de Baja California, es por ello que es de suma importancia el promover opciones para el manejo del recurso hídrico, incluyendo: la diversificación, la conservación, y el reúso; y, sobre todo, el uso eficiente del recurso. Así que, tomando en cuenta, tanto el crecimiento de la región, como las características geográficas de nuestro estado, es que la Infraestructura Verde, representa una opción de manejo sustentable del recurso hídrico.

Proposal 2



DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO: CEA 38/3001/2021

Tijuana, B.C. a 13 de mayo del 2021.

LIC. LUIS SALOMON FAZ APODACA
SECRETARIO
SECRETARIA DE MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCION DEL AGUA
BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057.
COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, B.C.



ASUNTO: PROYECTO DE REFORMAS PARA LA
LEY QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE AGUA
POTABLE EN EL ESTADO.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y aprovecho el mismo, para enviarle las versiones digitales de los proyectos de Reforma que a continuación se anexan al presente curso en versiones digital e impreso:

- I. Proyecto de Reforma de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable del Estado de Baja California.

Cabe mencionar que esto es en atención a las funciones que se me embisten como Subdirector General Hidráulica y de Tecnologías del Agua, se realiza el siguiente proyecto teniendo como finalidad mejorar la:

- 1) Planeación y administración de los recursos hídricos, esto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 relativos al Consejo Estatal y a los Consejos Locales;
- 2) Procedimientos administrativos para inspección, prevención y control de la contaminación del agua, esto en los artículos 85, 87, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 esto en la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable del Estado de Baja California.

Por otro lado, conjuntamente con el Director del Instituto Estatal del Agua, se integra a este proyecto de reforma:



DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO: CEA 38/3001/2021

3) el concepto de "infraestructura verde", misma que en esencia, se define como la construcción mediante sistemas naturales o seminaturales, siendo estos los necesarios para proveer beneficios o servicios útiles, para la incorporación de lineamientos que permitan el aprovechamiento del recurso hídrico, con el objeto de brindar seguridad hídrica con la inversión en la conservación del suelo siendo la principal fuente que permite el aprovechamiento del recurso hídrico resultante de las precipitaciones.

Concepto que se incorporó al texto del artículo 132 de la Ley que nos ocupa, con la finalidad de que dicha infraestructura verde atienda y coadyuve en la sustentabilidad y aprovechamiento de los recursos hídricos en la región.

Esto con la finalidad de contribuir a tener un marco normativo más completo, atendiendo a las necesidades intrínsecas de los Organismos operadores y el manejo de los recursos hídricos en el Estado.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

RIGOBERTO LABORIN VALDEZ
SUBDIRECTOR GENERAL HIDRAULICA Y DE TECNOLOGIAS DEL AGUA
COMISION ESTATAL DEL AGUA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

AGUA
Secretaría para el Manejo,
Saneamiento y Protección del Agua



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia
contra las mujeres en Baja California"

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA
SECCIÓN:	OFICINA DEL TITULAR
OFICIO:	1/107// 2022

Mexicali, Baja California a 06 de abril del 2022.

CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

En atención a su oficio No. SGG/OT/140/2022 referente al oficio número DGPL 65-II-8-0980, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, la Diputada Karla Yuritzi Almázan Burgos, en el que se exhorta a continuar con la implementación de campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la captación del agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola.

En ese sentido, por parte de la SEPROA / CEABC, se realiza la presentación del tema Conciencia del Agua en escuelas de nivel superior, organismos empresariales y colegios de profesionistas, donde se sensibiliza a la sociedad sobre el estrés hídrico en la región, agudizado por el cambio climático; además se explica el recorrido del agua donde se menciona el Tratado de Aguas de 1944, y su trayectoria por el Acueducto para abastecer a Tijuana, Rosarito, parte de Ensenada, y se finaliza mencionándose una serie de estrategias que ayudan para la adaptación a los impactos ambientales causados por dicho estrés hídrico.

En esa línea de acciones, una de las estrategias, refiere a la Infraestructura Verde, que ha sido impulsada por el Instituto Estatal del Agua, con el objetivo de implementar lineamientos técnicos de infraestructura verde en los instrumentos jurídicos y de planeación a nivel estatal, la finalidad es integrar en el diseño urbano y edificación, los sistemas naturales o seminaturales, los cuales permitirían impulsar la preservación de la integridad de los sistemas ambientales que son la fuente natural del recurso hídrico en la entidad, por tanto, los programas de captación o sembrado de agua pluvial, corresponderían a una de las técnicas de Infraestructura Verde; por lo anteriormente referido, pudiéramos solicitarle su amable apoyo para llevar a cabo la iniciativa donde se amplíe el concepto y se incorpore la iniciativa del Instituto en mención.

Sin otro particular al respecto, me reitero a sus apreciables órdenes.

SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO
Y PROTECCIÓN DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

D ESPACHADO **O**
07 ABR 2022

A T E N T A M E N T E

ESPACHADO FRANCISCO ALBERTO BERNAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

C.C.P. - Alfredo Álvarez Cárdenas.- Coordinador General de Gabinete del Estado de Baja California.
Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez.- Subsecretaría de Asuntos Legales y Jurídicos de la SGG.
Francisco Javier López Chávez.- Subsecretaría de Fuentes de Abastecimiento y Agua en Bloque.- SEPROA.
Efraín Muñoz Martín.- Subsecretaría de Atención a Organismos Operadores.- SEPROA.
ARCHIVO/MINUTARIO

000366

ATI FOLIO 370-314

FJLCHNAZB/qj

Follow-up



GRACIAS

ANA XOCHILT
EGUIARTE

Aeguiarte@trnerr.org
616 678 5568
trnerr.org